

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1221 de 2017

S/C

Comisión de Legislación del Trabajo

SEÑOR HUGO LEITES, EMPLEADO DE LA ESTANCIA LA FLOR DEL CEIBO, DE SALTO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de setiembre de 2017

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Daniel Placeres (Presidente) y Fernando Amado (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Gerardo Núñez y Luis Puig.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Felipe Carballo y Oscar Groba.

Asisten: Señoras Representantes María Manuela Mutti y Gloria Rodríguez.

Invitados: Señor Hugo Leites; doctor Gabriel Cartagena, representante legal del señor Leites, y Pedro Rodríguez, asistente del doctor Cartagena; por la Dirección Nacional de la UNATRA, César Rodríguez y doctor Hernán Bello, asesor legal, y por el PIT-CNT, Daniel Diverio y Favio Riverón.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Gracias al peón rural Hugo Leites por venir desde el norte del país a esta Comisión; gracias al doctor Gabriel Cartagena, representante legal de Hugo Leites, y a su asistente, doctor Pedro Rodríguez; gracias a la Unatra, al señor César Rodríguez y al asesor legal Hernán Bello; gracias al PIT- CNT por estar presente, representado por el señor Daniel Diverio, del Sunca, y el señor Favio Riverón, presidente de FUECYS; gracias a los funcionarios, en su día, por estar acompañando con su labor esta Comisión, ya que les correspondería tener asueto. La Comisión les agradece mucho, porque para nosotros era muy importante estar aquí; también agradezco a la diputada y a los diputados por estar presentes aquí.

La idea es que el trabajador, su abogado, y quienes los acompañan, expongan la situación; posteriormente, los integrantes de la Comisión haremos algunas preguntas, ya que aclarar este tema trasciende a la Comisión de Legislación del Trabajo; lo queremos aclarar. Por tanto, estamos coordinando alguna reunión con la Comisión de Derechos Humanos para abordar este caso, ya que si lo tratamos solamente desde el ángulo del derecho laboral, quedará ahí, pero nosotros consideramos que trasciende partidariamente a los sectores y a la sociedad en su conjunto. Debemos tener en cuenta que este hecho se da en un momento en que Uruguay ha transformado el derecho laboral, alcanzado conquistas y espacios junto a los empresarios. Además, la Asociación Rural del Uruguay se ha expresado en contra de esta situación. Esto lo quiero aclarar, porque se trata de un hecho histórico, y por ello lo tomo con beneplácito como presidente de la Comisión.

SEÑOR CARTAGENA (Gabriel).- En primer lugar, quiero agradecerles a todos por habernos recibido.

Hugo tendrá su oportunidad para hablar, pero quiero decir que ayer me enteré de que era la primera vez que visitaba Montevideo; por lo tanto, a la carga emocional que tuve cuando recibí este caso, ayer se me sumó otra, ya que por primera vez Hugo iba a visitar la capital, y lo hizo llegando al Parlamento. Por supuesto, este hecho no es jurídico, pero para mí trasciende lo que cualquier persona puede pensar.

Desde el punto de vista jurídico, puedo decir que se envió al correo de la secretaría la documentación que tenemos hasta el momento. Lo que hizo Hugo -voy a evitar contar el episodio para que lo haga él con sus palabras-, después de un día y medio de reflexión, fue a denunciar en la Seccional 5a. de Policía de Salto las lesiones que había recibido, principalmente, en su espalda, pero también en la cara, la nariz y el ojo derecho; quien colaboró con él fue su esposa. La denuncia la realizó el día 20, y luego concurrió al centro médico de Salto a los efectos de constatar las lesiones, porque el ardor y el dolor que tenía en su espalda eran importantes; ahí comienza todo esto.

Posteriormente, fue citado al Juzgado de Paz Rural de Villa Constitución, pero por errores administrativos, según tenemos entendido, no le llegó la citación. Por lo tanto, fue citado nuevamente el viernes en la noche para concurrir el lunes 25 a Villa Constitución. ¿Por qué se da esto? Porque el episodio ocurrió a 40 kilómetros de la ciudad de Salto, y la competencia, desde el punto de vista jurisdiccional, le correspondía al Juzgado de Paz Rural de Villa Constitución.

Lo que hizo la juez en ese momento fue ratificar la denuncia que el señor Leites había presentado en la Seccional y se levantó un acta muy completa, con detalles, sobre lo que había acontecido el día 18 de setiembre.

Por otro lado, cuando llegué a la ciudad de Salto, alrededor de la hora 14 y 30, recibí el llamado del dirigente sindical Luis Gómez, que es integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Salto -, quien trabaja con el señor Buslón-, para preguntarme si era el asesor letrado del peón rural, de Hugo, porque había leído el comunicado de prensa del Ministerio del Interior con respecto a la denuncia. Entonces, una vez que le dije que era el asesor letrado, me solicitó mantener una entrevista con Hugo y conmigo para interiorizarse del tema. Por lo tanto, el lunes, a la hora 16, nos reunimos en mi estudio con el señor Luis Gómez y la señora Ingrid Urroz de la organización Crysol, a quienes se les brindó toda la información, se les contó lo que había ocurrido y se les leyó la ampliación de denuncia que habíamos realizado en la órbita de la justicia de paz. Asimismo, se les entregó la fotografía que está circulando -la que estoy mostrando en este momento-, que es la que tomó la señora de Hugo el día martes, después de veinticuatro horas de haber recibido las lesiones en la espalda. Esta foto fue la que circuló a través de las redes sociales y publicaron los medios de prensa.

A partir de ese momento comenzamos a trabajar en el tema penal, pero no sobre el reclamo laboral que podíamos hacer contra la empresa debido a las condiciones de trabajo de Hugo.

Posteriormente, el día martes, poco después de la hora 9, me sorprendió la llamada del ministro de Trabajo y Seguridad Social, el señor Ernesto Murro, ya que no debe ser habitual que un ministro llame a un abogado para interiorizarse por un caso particular; recién ahí comencé a tomar en cuenta la dimensión de lo que había pasado con Hugo. Durante esa llamada, el señor ministro, muy amablemente, me solicitó que le brindara información, ya que no quería informarse a través de lo que estaba circulando en las redes sociales y la prensa. También me dijo que se había enterado del hecho a través de la diputada Manuela Mutti y del llamado del diputado Daniel Placeres. Me pidió que, si queríamos, hiciéramos la denuncia sobre la situación de Leites en la estancia Flor de Ceibo, propiedad de la señora Graciela Estévez. A partir de que llamó el ministro y de que se pusieron en contacto la diputada Mutti, el presidente de la Junta Departamental de Salto, Villas Boas, y la edila María de los Ángeles Márquez, esto trascendió. Ahí comenzaron los medios de prensa, las notas y toda esa locura, en la que con Hugo no teníamos mucha experiencia. A la hora 12 del mediodía logramos presentar la denuncia por escrito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero ya sabiendo de que el ministerio había actuado de oficio, a los efectos de hacer la inspección correspondiente.

También los dirigentes del PIT- CNT en todo momento estuvieron interiorizándose y nos fueron acompañando en los pasos a seguir.

El martes presentamos la denuncia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuando salimos, sobre la hora 13, y Hugo llega a su casa es citado por la Seccional 5a. de policía, a los efectos de que se presentara en la clínica forense del Juzgado Penal de 4° Turno de la ciudad de Salto, que era el que había tomado competencia en la denuncia penal.

Concurrimos. La doctora Spinatelli, que fue la médica forense que lo revisó durante más de una hora y media, tomó nota. Inclusive, se pidió por orden judicial que concurriera policía técnica. Esta le tomó fotografías que constan en el expediente penal, y ya estábamos a una semana de cuando había recibido las lesiones, pero las marcas, las cicatrices, todavía estaban.

Eso fue el día martes, a la tarde. Terminamos sobre las 18 y 30 o 19 con él y a las 19 y 30 somos notificados por la policía, nuevamente, de que íbamos a tener audiencia en el juzgado penal el día miércoles, a la hora 13.

Llegamos a la audiencia penal, a la cual estaban citados Hugo como denunciante y los dos indagados: el capataz, señor Paolo Rodríguez, y el propietario, que no es el titular de la empresa, pero es quien él identificaba como patrón de la empresa, que se llama Ernesto Estévez. La empresa registrada en BPS está a nombre de Graciela Estévez, que es su señora. En las actas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la inspección, dice que la empresa es de Ernesto Estévez, pero la empresa para la que él trabajaba y figura en BPS es Graciela Estévez. Quiero aclararlo, porque en el viaje venía mirando que en la documentación difiere el nombre que le dijeron al ministerio con el de la empresa registrada en BPS.

Esa audiencia está en una etapa de instrucción, pero ya entrando en la etapa del presumario. Están las actas y, en algún momento, por supuesto, se van a hacer públicas, pero no puedo, como abogado, dar detalles. Sí puedo decir, a grandes rasgos, que hubo una declaración de Hugo de tres horas y media, contando lo que había pasado. Después, la fiscalía preguntó nuevamente cada uno de los detalles de lo que había pasado; la abogada del patrón preguntó; el abogado del capataz también le preguntó, y yo tuve que hacer algunas correcciones sobre las preguntas que le estaban haciendo, porque había llegado un momento en que a Hugo lo llevaban para arriba y para abajo, y había empezado a cansarse en esa declaración. Se descompensó. Estaba muy cansado. Llevaba muchas horas. Su señora también tuvo una descompensación, pero él pudo hacer su declaración y, en definitiva, contó lo que me había contado a mí en primera instancia. Contó lo que hizo y lo que quedó en la denuncia policial. Reitera lo que dijo en el juzgado de paz de villa Constitución. No hay ningún tipo de contradicción entre lo que denuncia en la policía, en el juzgado de paz y en el juzgado penal. Tampoco hay contradicción con lo que hay en la ampliación por escrito de la denuncia penal.

En algún momento, el fiscal observa el escrito. Evidentemente que el escrito -yo se los envié- está resumido en seis párrafos y parte de la historia, en tres renglones, y como abogado consideré -lo aclaré y pedí la aclaración en actas en el juzgado penal- que por más que se tuviese en cuenta la ampliación, había que tener en cuenta la declaración de mi cliente. Llevaba tres horas y media declarando y no nos podíamos quedar analizando el escrito judicial, en el que lo que había tratado de hacer era encuadrar que habían existido lesiones, que habían existido amenazas por parte del patrón y que había existido una omisión de asistencia. ¿Basado en qué? En que las marcas en el cuerpo están, por lo cual las lesiones existieron. El capataz reconoce que le pegó con el rebenque. Eso está comprobado, más allá de que él diga que fue un solo rebencazo que le dio porque lo tenía cansado de reclamarle por las horas y las condiciones de trabajo. Esas fueron -o parecidas- las expresiones. En algún momento -no me dejaron que eso quedara en actas-, le mostré la foto -que está a fojas 14 del expediente penal- y le pregunté si eso se hacía con un solo rebencazo. Por supuesto, que no dejaron que esa pregunta quedara en actas ni tampoco la respuesta.

A partir de ahí, la versión que cuenta el capataz es que estaba agotado de los reclamos de Leites. En verano, no lo dejaron que prendiera un ventilador, porque había ventilador de techo en el dormitorio donde dormía, y se gastaba mucha energía eléctrica. No podía entrar su vehículo en un camino que queda más cerca de la Ruta Nacional N° 3 utilizando una llave. Él había hecho copia de la llave y le informa al capataz: "Mirá que hice una copia de la llave. La tengo yo, así, cuando entro el auto o cuando salgo, puedo manejarme de mejor forma". Ese fue el punto en el cual el capataz se enoja muchísimo: porque Hugo, sin autorización, había hecho copia de una llave, aunque le avisa que había hecho copia de la llave.

En los últimos días de agosto o 1º de setiembre, cuando le pagan el sueldo, Leites le reclama un aumento de salario de $ 50. Él cobraba $ 600 por jornal. Su jornada laboral

-él lo va a contar con detalle- comenzaba 5 y 30, 6 de la mañana; se cortaba para almorzar -después él les va a contar en qué consistía la comida- y continuaba hasta las 20 y 30, 21 horas; y si había que seguir hasta las 22 horas también se seguía. Entonces, él lo que ya venía planteando con sus cincuenta y tres años es que necesitaba trabajar pero si podían limitar un poco el horario, porque era demasiado. Ese fue el detonante, y el capataz dice que él lo amenaza con un cuchillo. Lo agrade verbalmente diciéndole que es un cuzco del patrón, y eso lo ofendió; y cuando Leites baja del caballo a cerrar la portera…Él dice que fue de frente, pero bueno, a mí todavía no me queda claro cómo hizo para pegarle en la espalda, pero él dice que le pegó de frente. Después de haber caído al piso, trata de defenderse con su rebenque, que también tenía. Para que quede claro, el rebenque y el cuchillo en el campo es parte de la indumentaria que utilizan. Entonces, una vez que el capataz le seguía pegando -tiene herida, inclusive en el brazo, porque él se defiende- hace el amague de tomar el cuchillo que tenía a la cintura; un cuchillo de una hoja de 15, 20 centímetros. Ahí es cuando el capataz retrocede. Pero, claro, él no lo dice de esa forma. Él dice que el que primero amenazó con el cuchillo fue Leites y por eso él le pegó con el rebenque. No se acordaba en el momento, cuando declaró en el Juzgado, si había sido una o dos veces. Lo que sí se acordaba es que nunca le pegó en el piso. Ahí están las contrariedades que tenemos en el expediente penal.

Por parte del patrón… Hay diferencias. Unos dicen tres kilómetros. Mi cliente dice que estaría a 500, 600 metros. Evidentemente que no participó de ese hecho de violencia, pero sí participa llegando en forma rápida al lado del caballo, cuando ya Leites había tomado su caballo para irse hacia el casco de la estancia. Llega en la camioneta y lo amenaza con un façón de casi 30, 40 centímetros de hoja, lo cual, evidentemente, es la palabra de Leites contra la palabra del patrón. Y el patrón dice que no utiliza ese tipo de cuchillo.

Una vez que Leites se va para el casco de la estancia que queda a treinta o cuarenta minutos del lugar de los hechos -todo dentro del mismo establecimiento; pero para que ustedes tengan imagen del espacio que recorría- le pide ayuda a un vecino: Llovet de apellido, lo cual concuerda con las declaraciones. Llovet lo recibe con el recado. Le dijo que se había quebrado con el patrón, o con el hombre le dice -no sabía si era con el patrón o con el capataz-, entonces Llovet no duda en prestarle ayuda, ir a la habitación que tenía él. La llamo habitación para ubicarlo geográficamente; en realidad vivían en un galpón. Estoy seguro que cualquiera de nosotros ni a un perrito ni a un gato nuestro lo hacemos dormir en ese lugar, pero esas eran las condiciones donde estaba él. Retira sus pertenencias y Llovet lo ayuda a pasar el alambrado para no estar en el mismo establecimiento Flor de Ceibo. Luego de dos horas, más o menos, el patrón llama por teléfono a Llovet para preguntarle si Leites todavía se encontraba en el predio porque le quería pagar la liquidación. De hecho, Leites, frente a su necesidad de recibir el dinero, porque sabía que se quedaba sin trabajo, recibió la suma de $ 8.400. La declaración de mi cliente, al cual le creo plenamente, es que firmó tres documentos, los cuales estaban en blanco. No son recibos de sueldo, son recibos comunes, recibos comerciales. Llovet manifiesta que sí, que él firmó documentos, pero no sabe qué firmó porque estaba a unos 40 metros.

El patrón perdió esos documentos, lo dijo muy naturalmente. Digo que al otro día había hecho embarques de animales y que no encontró esos documentos -no dijo que estaban en blanco- ; el recibo que había firmado Leites, no lo había encontrado. Él niega las amenazas. Niega que lo haya amenazado con denuncias, pero se contradice con la foja 6 del expediente penal, de la denuncia policial que dice que a Leites lo va a denunciar porque le robó una cadena. Para que ustedes sepan, esa cadena es parte de

una máquina de alambrar, después Leites les explicará cómo es. Entonces, en el momento en que estaban en declaración en el Juzgado Penal le pregunto al señor Estévez si mi cliente le había robado o no la cadena. Estábamos en una instancia penal; teníamos al Juez penal y al Fiscal. Era la oportunidad de que, si mi cliente le había robado algo, todos lo supieran. Y me dijo que no, que no le había robado, que a Leites se le había caído, pero que nunca se la había comprado, que nunca se la había pago y que nunca había dedicado un domingo para salir a buscar la cadena en el campo. Por lo tanto le digo: "¿entonces también trabajaba el domingo?" Me responde: "no, no, el domingo ellos tenían libre, pero si él quería buscarme la cadena tendría que haber ido un domingo a la estancia". Le pregunto si puede decirme el precio de la cadena. El precio es irrisorio, me dice. Eso quedó todo en el expediente. O sea que me quedé tranquilo de que mi cliente se retiró del establecimiento Flor de Ceibo, no porque haya cometido un delito, sino por reclamar un tema estrictamente laboral que termina en un reclamo, porque hacía más de ochos horas, y con lesiones personales.

Ese es el resumen que puedo dar hasta el momento. La vista fiscal no procesa a nadie hasta el momento. Por supuesto que puedo tener mi criterio y lo voy a guardar hasta el final cuando tengamos sentencia, pero pide la ampliación al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía, que agreguen al expediente la denuncia original de la Policía del día 20. Son criterios. Si yo lo tengo a Leites declarando durante tres horas y contando su verdad, ¿para qué quería saber lo que había denunciado en la Policía una semana antes? Pero, bueno, pidió eso el Fiscal. Pidió la historia clínica en el centro médico, que fue donde se constataron las lesiones. Existen en el expediente dos certificados médicos de fecha 20 y 23. El Fiscal no entendió la letra del médico y no entendió que mi cliente tiene quebrada una costilla, además de las lesiones. Pero bueno, de la historia clínica va a salir.

Se le pidió la incautación del rebenque y del cuchillo que utilizaba él. Hay que aclarar que el rebenque del capataz ya estaba incautado, lo que faltaba era incautarle el rebenque y el cuchillo a él, lo cual él entregó en forma voluntaria el día jueves.

Piden una pericia psicológica y psiquiátrica de él y del capataz, a los efectos de tener los perfiles de entendimiento, los perfiles de cómo ellos se desarrollan ante preguntas o ante cuestionamientos. Pide la reconstrucción *in situ* de los hechos. El último punto de la vista fiscal es solicitar el informe a la Dinatra, que sea agregado al expediente. Hasta ahí la actividad judicial. Evidentemente, que fue lo que manifesté, y lo que manifesté a los medios de prensa que estaban esperando otro resultado. En lo interno, les confieso, también esperé otro resultado, porque después de diez horas de audiencia, donde tengo a mi cliente, con un informe del médico forense que dice que tiene más de cuatro o cinco rebencazos en la espada, dados por un rebenque cola de tatú -así dice el informe médico donde están constatadas las lesiones de un brazo por rebenque, y de otro brazo porque se cayó-, que tiene una herida en la nariz y tenía el ojo también con una lastimadura; está comprobado también en el informe del médico forense. La verdad que hay cosas que me sorprenden, pero como operador jurídico tengo que seguir creyendo en la Justicia, por lo cual voy a esperar el resultado del Juez y del Fiscal en Primera Instancia.

No integro ninguna cátedra de derecho penal. Sí integran la misma cátedra de derecho penal el fiscal que nos tocó, la abogada defensora del patrón y el abogado defensor del capataz. Quiero que quede claro, porque es un hecho que no es menor. No sé si va a afectar o no. Por supuesto que no tengo la experiencia, pero sí la humildad de decir que como abogado es la primera vez que me toca un caso de esta magnitud.

Para terminar, quiero decir que cuando Hugo llegó a mi escritorio, la situación me indignó porque no solo vi las fotos, sino porque me mostró cómo tenía su espalda. Soy abogado, no soy médico, pero me indignó que haya pasado lo que le pasó. Provengo de una familia humilde. Mi abuelo fue peón de estancia. Entonces, se me vino la historia familiar a la cabeza. Por eso estoy acá y por eso lo voy a acompañar hasta las últimas consecuencias. Esperemos que se haga justicia, que ustedes puedan tomar las medidas necesarias y que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el apoyo del PIT- CNT y de las instituciones pertinentes, haga las inspecciones que correspondan en el medio rural. Esta es una excepción, pero debe servir de ejemplo para que lo que vivió Hugo no pase en otros establecimientos.

SEÑOR LEITES (Hugo).- Agradezco la oportunidad de estar acá.

Voy a relatar como fue el caso. Trabajaba trece o catorce horas por día. Hacía toda clase de trabajo. Yo ya había pedido aumento y no me lo habían dado. Ese día, era casi de noche, y seguíamos trabajando. Le dije a él: "Es demasiado hermano lo que trabajamos". Me dijo: "No". Mientras tanto cerraba el portón. Le dije: "Estás como el cuzquito salchicha de Estévez, de trasera, de esa manera andamos, hermano". El hombre me atropella y me da el primer chirlo por atrás, por arriba del sombrero. Ahora está prácticamente bien; me agarró parte de la vista. Yo me defiendo, abandono el portón, le digo: "Pará, hermano, pará hermano" y le meto el brazo -tengo varios chirlos en el brazo-, hasta que saltando para atrás, defendiéndome, tropiezo porque había barro seco del ganado que estaba encerrado; el barro estaba duro y caigo. Me lastimo el brazo. Ahí él me pega como dos o tres chirlos más en el suelo. Me levanto y le digo: "Pará muchacho, pará" e intento defenderme. Le di un par de chirlos por la cabeza con el rebenque. Como el tipo estaba encarnecido conmigo, hice mención del cuchillo. Cuando llevo la mano al cuchillo, el hombre recién me deja. Salgo derecho al rincón del campo donde estaban los dos caballos que habían disparado y estaban contra el alambrado. Monto en mi caballo y le traigo el de él, de tiro, y se lo entrego. Vuelvo para atrás porque tenía un buzo debajo de los cueros y el caballo me lo había perdido. Me voy en busca del buzo y no lo encuentro. Andaba buscando el buzo y entra el patrón que estaba recorriendo una pradera. Tuvo un cruce con el muchacho que estaba esperándolo en el portón. Seguramente, le dijo que yo lo había peleado. El hombre acelera la camioneta así como viene y se para al lado mío. Se largó de la camioneta en marcha y abrió la puerta. Me dice: "Sos un atrevido. Venís a pelear con mi gente. Sos un gran atrevido". Saca un machete de este tamaño que tenía debajo del asiento de la camioneta. Me dice: "Vos querés pelear. Vení que yo te voy a enseñar". Y el hombre me seguía en el campo. Yo estaba a caballo y le digo: "Patrón, yo no quiero tener problemas con usted. No quiero tener problemas con usted". El hombre me seguía de atrás con el facón en la mano para pelearme. Me dice: "Ahora te voy a denunciar". Yo le digo: "Denúncieme nomás cuando quiera". El hombre arranca la camioneta y se va para la estancia. Me voy para la estancia. A unos quinientos metros del casco de la estancia, donde iba a desensillar, donde vivía yo, hay un puesto en el que está este muchacho Cacho Llovet; los campos son de la misma firma, pero están arrendados a otra firma. Desensillo el caballo y tiro mi recado para el campo de él. Lo llamo y le digo: "Vení Cacho, dame una mano para arrimar las cosas para tu casa porque tuve problemas y, si vos me dejás, me voy a quedar por acá esta noche. Al mismo tiempo, te pido que me hagas la gauchada de acompañarme hasta la estancia a levantar las otras cosas mías". En la estancia tenía un mundo de cosas: ventilador, colchón. Le dije: "Este hombre se fue a dar cuenta y va a venir la policía. Me va a llevar detenido". Yo quería sacar las cosas antes de que llegara la policía. Levanto las cosas y me vengo para ahí. La policía no apareció nunca. El hombre, a los quince minutos, llama a Cacho por teléfono -no me llamó a mi celular- y le

dice que venía con la plata para pagarme, amenazando que le había robado la cadena de la máquina de alambrar. El hombre viene -ya estaba oscuro- y deja la camioneta a unos quince metros del alambrado. Yo me aproximo y me dice: "Vení que te voy a pagar. Firmame aquí primero". Me alcanza dos boletas largas, comunes y corrientes, que a veces se dan en un almacén, dos recibos, y firmo. Después de que le firmo las boletas, *carburo* y me doy cuenta de que estaban en blanco. Le firmo las boletas y el hombre me paga $ 8.400 por diez o doce días de trabajo. Dice: "Nunca más me pises mi estancia. Viniste muerto de hambre, te maté el hambre, te di trabajo y venís a pelear con mi gente acá. Sos un atrevido. ¡Y ojito con denunciarme, tanto en la policía como en la inspección de trabajo del BPS porque ahí me vas a conocer!". No le contesté nada. Se fue.

Esta es la versión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Más allá del relato de Hugo, que es sobrio, honesto y tiene códigos -es un trabajador, un paisano nuestro-, quiero saludar a los trabajadores funcionarios del Palacio que permiten que hoy podamos estar acá.

En la semana, la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines ha manifestado por escrito el repudio a estos hechos.

Queremos plantear que el Estado debería reforzar con cierto énfasis algunas medidas que las organizaciones sociales de trabajadores rurales estamos necesitando, porque no estamos pudiendo tener el control social necesario para prevenir y evitar estas situaciones. Como saben, nos movemos en un territorio bastante amplio en el norte, en general en ganadería extensiva. Con esto mostramos nuestras debilidades. Esta situación exacerba enormemente el hecho de que como organización no estamos pudiendo prevenir, llevar información ni estar presente cerca en estas situaciones. x

Entonces, una solicitud que querríamos plantear a la Comisión es que se trabajen algunos aspectos jurídicos o legales que todavía no tenemos como instrumentos. Tal vez esta situación -según lo que nos han informado algunos compañeros- no encuadra dentro de la ley de responsabilidad penal, pero quizás ameritaría que se explorara la posibilidad de agregar algún artículo con respecto a esto.

Más allá de este hecho que conmocionó la semana y que cada uno de nosotros vivió con bastante dolor, aunque no con sorpresa -porque ya lo hemos denunciado en el seno de esta misma Comisión referido al arroz-, seguimos a disposición para aportar a la construcción de todos esos aspectos. Nosotros proponemos y exhortamos al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo tener una actitud más proactiva en esto que falta por hacer. Creo que hay mucho para ayudar, fortalecer y consolidar en lo que tiene que ver con qué hacemos las organizaciones sociales en estos territorios. No estamos hablando de que se nos dé carta blanca ni nada por el estilo. Estamos planteando que necesitamos apoyo para consolidar, fortalecer, desarrollar y crecer en cuanto al control social que las comunidades rurales deben tener sobre esta situación.

Nosotros creemos que esto también requiere fuentes de financiamiento, porque lo podemos tirar como una idea pero si no lo podemos pagar o costear estamos con los bueyes en el agua. Pero acá, por ejemplo, hay un sinnúmero de recursos que salen en exportación de ganado en pie que no se grava y quienes pastorean ese ganado, quienes andan todo el día atrás de él, son trabajadores como Hugo. A veces no tienen cara, son invisibles o anónimos, pero hoy tenemos una situación de violencia extrema generada por un abuso reiterado que atenta directamente contra la dignidad humana de un trabajador. Por algo nosotros queremos instalar este tema y que el centro sean los derechos humanos de los trabajadores como Hugo y todos los trabajadores rurales. Todos vamos a

agotar las vías posibles y si desde el PIT- CNT tenemos que convocar a una movilización lo vamos a hacer. Es con gente en la calle que se construyen algunas cosas.

Agradecemos el espacio y pedimos que las palabras vertidas aquí sean remitidas -al menos- a todas las Juntas Departamentales del norte del país porque después del dolor emocional que vivimos esta semana creo que tenemos que hacer una construcción mansa, tranquila, para que nunca más ocurran estas cosas en el campo.

SEÑOR RIVERÓN (Favio).- En primer lugar, quiero saludar a los funcionarios del Poder Legislativo por su día, y agradecemos a la Comisión el hecho de estar recibiéndonos hoy.

Creo que el relato que hizo Hugo de la situación ante la que estamos es extremadamente claro. Como bien se dijo, uno podría plantearse que esta es una cuestión de relaciones laborales o de derechos humanos. En cuanto a lo que no nos puede quedar duda es que este es un asunto que debe indignar a toda la sociedad. Ese es el principal tema.

Quiero saludar la velocidad con la que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomó el tema y ya encontró algunas cuestiones para poner arriba de la mesa. Una vez más nos quedan dudas sobre el accionar de la justicia y lo tenemos que decir; es así. Lo decimos porque en este país hemos visto la reacción rápida en otros casos, como por ejemplo en los relativos a la violencia en el fútbol, o en algún otro espectáculo, y hemos comprobado la velocidad con la que se ha reaccionado y tomado decisiones. Sin embargo, parece que esto está llamado a dormir la siesta. Nos duele mucho pensar que, en realidad, lo que se está esperando es que este tema salga del espectro público para que quede dormido en un cajón. Como dijeron algunos compañeros, está claro que desde la Central vamos a estar atentos y vamos a hacer lo necesario, entre otras cosas porque estamos convencidos -lo que voy a decir nos duele en el alma a todos- de que lo que le pasó a Hugo es la punta del iceberg. Seguramente, habrá bastantes situaciones como estas, parecidas o peores. La pregunta que nos quedaría por hacer es cómo viven las mujeres en la zona rural, si estamos convencidos de que, en realidad, están sometidas a acoso permanente aquí nomás, en el centro de Montevideo. Lo que pasa es que la vulnerabilidad de estos compañeros que están en el medio rural es extrema y para que deje de serlo no nos queda otra opción que lograr la reacción de la sociedad en pleno y que aquellas cuestiones que saludamos todos los días, como los avances, terminen aterrizando y pisando tierra firma en todo el territorio nacional y no solamente en Montevideo y el área metropolitana, o quizás en las principales ciudades del interior, lejos del medio rural donde hay infinidad de casos como este.

Agradezco una vez más que nos hayan recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que nos acompañan legisladores integrantes de otras comisiones, como la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Gloria Rodríguez, el diputado Pablo Abdala, que concurre asiduamente a esta Comisión como delegado de sector, los diputados Felipe Carballo, Óscar Groba, y la diputada del departamento de Salto, Manuela Mutti.

SEÑOR PUIG (Luis).- Agradecemos al señor Hugo Leites, a la Unatra, al PIT- CNT y a los asesores legales, y también a los funcionarios del Parlamento que en una clara actitud de solidaridad están haciendo posible que transcurra esta sesión en la cual creo que se está haciendo mucho más que una denuncia ante la Comisión de Legislación del Trabajo porque implica plantear en el Parlamento no solo una problemática de vulnerabilidad, sino una situación que expresa la impunidad con la que se manejan algunos patrones en el medio rural. Claro que este no es un hecho común, de todos los

días, sino que implica una marcada gravedad. Sin embargo, seguramente no es la única situación. En esta Comisión hemos recibido denuncias, por ejemplo, de incendio intencional de campamentos de trabajadores rurales de las arroceras; hemos recibido denuncias de actitudes de desconocimiento de la normativa laboral en cuanto a la jornada de ocho horas en el medio rural; hemos recibido denuncias de diferente tipo.

El relato que hace el abogado de Hugo refleja una situación que creo que no se puede dudar en catalogar como de desprecio absoluto por la dignidad humana por parte de quienes con un poder económico muy claro, en el caso del patrón, del titular de la empresa, o vinculado a la dirección de la empresa, se sienten con la impunidad de plantear amenazas para que no se realice una denuncia en el caso de una agresión brutal como la que tuvo lugar.

Por lo tanto, plantear esto aquí es enfrentar la situación de impunidad, que tiene muchos años en nuestro país.

Sigo depositando plena confianza en la acción de la justicia, pues si aquí no hubiera denuncia penal y la justicia no dictaminara que se violó la ley con esta agresión brutal, se estaría dando un mensaje profundamente negativo a la sociedad, y todo se nos haría más difícil en el marco de combatir la violencia, en este caso, la que se ejerce dentro de un predio por parte de un capataz trabajando para un propietario.

Mantengo mi plena confianza en que en las próximas horas la justicia actuará como debe hacerlo en este caso pues de no ser así, reitero, sería un mensaje muy negativo y significaría firmar cheques en blanco para que este tipo de cosas se desarrollen con naturalidad, que sería muy grave para nuestro país, la democracia y los derechos de los trabajadores.

Nosotros seguimos el relato de Hugo y de su abogado, y allí se planteó la preocupación que desde el primer momento manifestó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pues el señor ministro se dirigió al abogado para plantear la necesidad de hacer la denuncia ante el ámbito laboral, más allá de que esa cartera había desarrollado una acción de oficio. Esto es importante y genera precedentes en el sentido de que en el Poder Ejecutivo hay un ministro que se preocupa por una situación que vulnera la dignidad.

Esta experiencia servirá al conjunto de los trabajadores rurales para saber quién estuvo al lado de Hugo desde el primer momento: el sindicato de los trabajadores rurales, la Unatra, el plenario de Salto, el PIT- CNT en su conjunto, que analizó esta situación en su organismo máximo, es decir, en la mesa representativa.

En momentos en los que se intenta aislar al trabajador por parte de algunos patrones para hacerlo más vulnerable, los trabajadores rurales del país deben saber que hay herramientas de clase que están dispuestas a enfrentar la prepotencia, el abuso y la impunidad.

Comparto plenamente que la versión taquigráfica de esta sesión se envié a las Juntas Departamentales y, a la vez, que se difunda en el país el relato de los hechos y el contexto. Aquí hay que analizar con suma seriedad la agresión y el contexto, las condiciones de vivienda de los trabajadores rurales. La situación de Hugo es una clara demostración de eso. También hay que analizar el relacionamiento, el maltrato permanente, y el desconocimiento de los derechos elementales como ser humano y trabajador.

Reitero que este es un hecho profundamente lamentable y que de esto hay que sacar enseñanzas para que les sirvan al conjunto de los trabajadores rurales, que a pesar

de estar desperdigados por el país y verse enfrentados a la prepotencia, arbitrariedad e impunidad de algunos patrones -no vamos a generalizar-, deben saber que se pueden plantear que existen expectativas. Es decir, este Parlamento no permanecerá indiferente, y quiero resaltar la claridad con que las organizaciones sindicales han respondido.

Al igual que esta, sé que hay otras comisiones del Parlamento que tienen intención de recibir a nuestro invitado, y entiendo que es una buena señal democrática decir que esto no puede constituirse en una situación de impunidad. Espero firmemente que la decisión de la justicia acompañe la necesidad de que debe quedar claro que este tipo de actitudes delictivas no se pueden aceptar.

Por último, quiero pedir disculpas a los invitados y a la comisión pues debo retirarme ante de que finalice debido a que debo viajar a Salto, precisamente, para reunirme en horas de la tarde con trabajadores rurales.

Le agradezco y reconozco a Hugo su valentía, que servirá de ejemplo para sus compañeros.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Hay varias cosas con este tema. Una vez más, a los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo les traemos un tema del departamento de Salto; espero que en algún momento vengamos a contar buenas noticias en el plano laboral.

Quiero hacer una pregunta respecto al relato que nos han dado, pues deseo que conste en la versión taquigráfica. De oídas -Salto es chico y los comentarios corren rápido- sabemos que tanto el fiscal como el abogado defensor del patrón y el abogado defensor del capataz, que tienen una connivencia de amistad -integran la Cátedra de Derecho Penal-, se burlaron en forma constante cuando el señor Leites dio su testimonio.

Quisiera saber si ese hecho no amerita solicitar un cambio de sede, porque eso no corresponde. Es una aberración que en una audiencia, quien tiene que recibir y hacer las preguntas, *a priori* se burle. Si eso es así, quiero que ese hecho conste en la versión taquigráfica de esta sesión, porque es algo grave.

Entiendo que esta comisión también debe enviar la versión taquigráfica de esta sesión a diferentes organismos. Si bien no tenemos competencias ejecutivas, esto constará como algo legal.

SEÑOR CARTAGENA (Gabriel).- Esa información surge de la página de la Udelar, del Cenur Norte. Es información oficial.

Lo que pasó en la audiencia está en una etapa presumarial, y no puedo dar detalles.

Reitero que lo comentado por la señora diputada surge de una página de la Udelar.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Entiendo la responsabilidad del abogado, pero esto que comento nos preocupó a todos los que estábamos afuera del Juzgado, después de la audiencia. Si fuera cierto, nos pone en alerta.

Fui docente rural y conozco la zona donde se produjeron estos hechos y el medio rural de nuestro departamento. Cuando este Parlamento votó la ley de ocho horas para los trabajadores rurales, yo era docente en el medio rural y una de las materias que tenía que enseñar era legislación laboral. En ese momento, lo primero que me dijo la gente que estaba en mi clase -que iba de los dieciocho a los setenta y cinco años, que hacían ciclo básico por primera vez- fue: "Pero, profe: eso nunca va a pasar. Porque ¿quién va a venir a abrir la puerta de la estancia para plantear al patrón que nosotros tenemos derecho a trabajar hasta ocho horas, si nosotros trabajamos desde que sale el sol hasta que se

acuesta?". Eso no pasó hace mucho tiempo, fue en la legislatura pasada, y varios diputados presentes, de diferentes partidos políticos, fueron los responsables de haber concretado ese logro para nuestro Estado.

Todo esto forma parte de un proceso, porque las cosas no cambian de un día para otro, pero sin duda este tipo de leyes son las herramientas que hoy permitieron que Leites pueda denunciar esta situación irregular y condenable.

Nos urgía que se presentara esta denuncia en el Parlamento, porque si bien acá se votan las leyes hay que controlar su cumplimiento en el territorio, y por debemos analizar qué herramientas hemos dado al Estado para controlar dicho cumplimiento. En este sentido, se me viene a la mente el manual de historia de Barrán "País legal, país real", es decir, existe un país legal, pero otro real. Por eso, debemos preguntarnos por qué todavía no hemos aprobado los instrumentos necesarios y qué rol jugamos cada uno, porque podemos pedir mucho a las instituciones, pero si este hecho no se hubiera hecho público, no habría trascendido.

Por otra parte, también es un problema de conciencia. El otro día, cuando íbamos en la marcha en Salto, desde los edificios nos gritaban: "Algo habrá hecho; ¡hay que molerlo a palos!", lo que demuestra que la sociedad no ha saldado este debate del derecho de los trabajadores.

Entonces, felicito -y lo sabe- a Hugo Leites por venir a denunciar a este Parlamento, porque hay varios que no denuncian, porque saben que entran en las listas negras y nos los emplea nadie, como le pasó a Pirulo, trabajador que salió en un *spot* publicitario, planteando que las ocho horas de trabajo eran ley y al otro día llegó a la estancia donde trabajaba y lo echaron, y después no conseguía trabajo en ningún lado. Hoy Pirulo tiene trabajo, gracias a que el sindicato de peones de estancia tiene un lugar que trabaja de forma colectiva la tierra, gracias a la organización sindical y a que un montón de compañeros empiezan a recorrer el interior del país abriendo las porteras para explicar a la gente que hoy tiene derechos.

¡Si nos faltará por hacer! Como docente me tocó vivir un montón de situaciones, por ejemplo, de violencia doméstica, cuando golpeábamos las puertas de las instituciones y nos decían que la asistente social y el psicólogo tenían tantas horas de trabajo, y si iban al medio rural y demoraban cuatro horas de ida y cuatro de vuelta se comían las horas de toda la semana.

Entonces, hay temas que competen al Estado y a las instituciones, pero otros a la conciencia pública, a nuestra conciencia de ciudadanos y ciudadanas.

Me alegro que acá estemos representados todos los partidos políticos, porque esto alcanza a todos los partidos. Digo esto porque el día que marchábamos en Salto, faltaba gente del Frente Amplio, del Partido Nacional, del Partido Colorado y de Unidad Popular; había gente del Partido Nacional, del Partido Colorado, de Unidad Popular, pero faltaba gente, porque nos conocemos todos. Este es un problema de conciencia.

Me alegro también la tenacidad con que el doctor Cartagena tomó este asunto: suerte que cayó en sus manos. Estamos a las órdenes para pelear por este tipo de causas, y nuestra diputación, esta y otras, están a disposición cuando estén comprometidos los derechos de los trabajadores.

Sin duda, en otra época Hugo Leites no estaría acá, porque no existían las herramientas para denunciar y nadie se habría enterado. Hugo está acá porque tuvo respaldo del Estado, de legisladores, de la población, del PIT- CNT y de su abogado. Está acá porque hubo intención de estar acá, porque hoy hay un contexto social

diferente, porque quienes ocupamos responsabilidades de representación, tanto en el PIT- CNT, como en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo, miramos las cosas desde otro lugar.

Me alegro mucho de que este asunto esté en la palestra, a pesar de que se trate de un hecho trágico.

Por supuesto que se trata de un problema de derechos humanos, y me alegro que la señora diputada Gloria Rodríguez haya dicho que este tema lo va a tomar la Comisión de Derechos Humanos, porque es aberrante.

Creo que los legisladores tenemos que salir a recorrer el interior profundo, en serio, como lo hace la Inspección General del Trabajo y también -nos costa- el sindicato de peones de estancia.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Me sumo al saludo a los funcionarios y funcionarias de la Cámara de Representantes por su día y por venir hoy a cumplir las funciones elementales para recibir a la delegación.

Damos las gracias a los compañeros del PIT- CNT y al doctor Cartagena por defender a Hugo.

Sin duda, estamos ante una situación de enorme gravedad, de vulneración de todos los derechos, primero, los laborales, pero también los humanos. Es decir, acá se involucran dos dimensiones, y este hecho debe estar jerarquizado y posicionado desde ese punto de vista.

Al mismo tiempo, estamos ante un hecho histórico, porque a veces estas situaciones tan trágicas y difíciles que está viviendo Hugo, pero también la sociedad viéndose a sí misma, son las que hay permitido los grandes avances sociales, junto con la organización y la lucha. Visibilizar y dar justa dimensión a estos hechos, acompañado de organización y lucha pueden generar condiciones para que estos hechos no se repitan nunca más, y es a lo que debemos abocarnos en estas circunstancias.

El trámite judicial, sin duda, es fundamental, y ojalá la justicia dirima a favor de Hugo, pero también tenemos por delante otra pelea en el plano concreto, en el día a día, para que estas cosas no sigan pasando y acabe la impunidad. Lo peor que puede pasar es que si no pasa nada, si no hay resonancia en la sociedad ni reacciones de lucha, esta práctica se asuma como natural y perdure en el tiempo. Creo que estamos reaccionando bastante bien como sociedad, como trabajadores y trabajadoras y como colectivos organizados. Además, me parece que esta instancia sirve para poner encima de la mesa toda la problemática del trabajador y de la trabajadora rural. En ese sentido, esta Comisión ha recibido a los involucrados y hemos ido a los lugares por distintas circunstancias. El otro día, en una conferencia de prensa lo recordaba el compañero Oscar Andrade. Por ejemplo, el incendio al campamento de los trabajadores de Arrozal 33 en pleno conflicto. Esa situación la viví directamente y la presenté en la Comisión, porque los trabajadores de Arrozal denunciaron que eran rociados por avionetas que fumigaban con agrotóxicos, que no tenían agua potable y que eran trasladados al lugar de trabajo en camionetas que no estaban acondicionadas para tales efectos, por lo que se caían y tenían accidentes.

(Ocupa la presidencia el señor representante Fernando Amado)

——Asimismo, podríamos relatar muchísimos episodios que lamentablemente siguen ocurriendo, porque todavía la organización es débil y no se trata de falta de coraje o ganas de pelear, sino que los grandes grupos empresariales del campo se sienten con impunidad para desterrar cualquier tipo de organización que emerja desde el punto de

vista sindical. Es decir que si hay dos o tres compañeros que se organizan, los echan, y si dos o tres compañeros se juntan a conversar y pensar cómo generar mejores condiciones de lucha, son despedidos, perseguidos y reprimidos, como recién señaló la diputada Mutti,

Creo que este hecho trágico nos tiene que permitir extraer conclusiones para mejorar nuestras condiciones de pelea. La tarea que tenemos los legisladores en este plano es rodear esa lucha, no dejar solos a los compañeros de la Unatra, del PIT- CNT y al compañero Hugo. Nos tenemos que respaldar entre todos y es muy importante que hoy acá haya legisladores de todos los partidos políticos, porque es un problema del Uruguay y de la sociedad, que no debe mirarse desde una lógica exclusivamente partidaria. Sí debe verse desde una perspectiva de clase, que la tiene sin lugar a dudas, porque el peón no fue violentado en sus derechos por una situación ajena al mundo del trabajo, sino por un hecho puntual al reclamar un aumento de $ 50 por jornadas de trabajo que, según relató, eran de 13 o 14 horas por día. De eso estamos hablando y es en lo que nos tenemos que centrar, porque conocemos las maniobras que se hacen en varios lugares para que esto pase a otro plano. Es decir, que se intenta sacarlo del ámbito laboral y llevarlo a un terreno de enfrentamiento personal. Eso es precisamente lo que no tenemos que permitir.

Agradecemos al PIT- CNT, a la Unatra y a Hugo. Les decimos a los compañeros y especialmente a Hugo que nos sentimos orgullosos por esta acción, por tener firmeza frente a los hechos ocurridos y que ponemos toda nuestra disposición, ganas y entusiasmo para que se pueda resolver favorablemente este caso y todos los demás casos que hay a lo largo y ancho del país.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Empiezo por sumarme al reconocimiento que han hecho los compañeros a los funcionarios de nuestra Casa, de la Cámara de Representantes, en función de la conmemoración del día de hoy. Sin embargo, a raíz de la circunstancia y por la gravedad del problema que estamos analizando, la Comisión de Legislación del Trabajo se vio en la necesidad perentoria de celebrar esta sesión en la mañana de hoy.

También me sumo a las expresiones de los señores diputados y de la diputada Mutti, que me precedieron en el uso de la palabra, en cuanto al repudio que esta circunstancia nos debe merecer a todos. No solo me refiero al repudio, porque repudiar implica simplemente declarar una opinión o un estado de ánimo con relación a determinado episodio. Creo que no alcanza con quedarse en el repudio o en la simple declaración, sino que comparto que es necesario actuar, sobre todo por parte de quienes tenemos responsabilidades públicas, tanto en el ámbito del Poder Ejecutivo como en el del Poder Legislativo.

Me parece que las circunstancias y el relato se califican y se definen solos. Las imágenes que han circulado indican claramente representaciones que se asocian con un tiempo bien lejano.

(Ocupa la presidencia el señor representante Daniel Placeres)

——Se ha dicho que son imágenes decimonónicas, que pertenecen al siglo XIX. Yo diría que en tal caso serían decimonónicas de la primera mitad del siglo XIX, porque la esclavitud ya estaba abolida en la segunda mitad de ese siglo. Por consiguiente, yo diría que son prácticas que se ubican temporalmente en el siglo XVIII. De manera que con eso claramente estamos definiendo la gravedad de la situación.

Coincido con lo que se ha dicho por parte de los diputados preopinantes y particularmente, con el relato que hizo el señor diputado Puig, en especial en lo que tiene

que ver con el accionar de la justicia. Yo sigo creyendo en la actuación de la justicia y quiero creer que en este caso va a haber un fallo ejemplarizante y elocuente con relación a la situación que se ha generado. Entiendo, como dijo el patrocinante legal del señor Leites, que él y el damnificado esperaban una resolución inmediata y comprendo perfectamente ese estado de ánimo. No obstante, también quiero creer, sin ánimo de interferir en la acción judicial, que es muy probable que el magistrado tenga elementos de convicción más que suficientes, pero que esté ordenando determinadas diligencias para probar específicamente el alcance de algunos aspectos, en cuanto a la reconstrucción de los hechos y a la definición de algunas cuestiones que hacen a este relato, que es bastante macabro.

Sin perjuicio de lo cual, me preocupó una afirmación del doctor que podría eventualmente contradecir esta confianza o expectativa favorable que creo que todos debemos tener, en cuanto a que determinados aspectos no quedaron en las actas. Por eso, me interesaría saber por qué razón en una audiencia judicial, determinadas afirmaciones o hechos relevantes específicos, que la parte denunciante pidió que se incorporaran al acta, no contó con la voluntad del magistrado actuante para hacerlo. Pregunto esto porque no sé si entendí bien y me parece importante que se aclare.

Creo que los delitos ya están probados. Es decir que estamos frente a un hecho delictivo como claramente demuestran las imágenes que son prueba documental. Después, naturalmente el juez tendrá que determinar a quién debe imputar o atribuir determinados delitos, y tendrá que calificar si se trata de un delito o de otro, es decir si es un delito de lesiones graves, de lesiones gravísimas y si está asociado con un delito de amenaza. Esas son consideraciones de carácter jurídico que repito que deben ser las que han llevado al magistrado a tomarse más tiempo y ordenar otras diligencias probatorias complementarias.

El otro aspecto que quiero mencionar y consultar al PIT- CNT y a la Unatra, tiene que ver con la acción de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, por lo que aquí se reclamó con mucha objetividad y buen criterio, en cuanto a que de esto tenemos que extraer enseñanzas y obtener algún estímulo adicional para avanzar en el camino de la gestión y de actuar en el terreno. Las leyes y los decretos son muy importantes, pero si no hay una gestión que las lleve a la realidad material con todas las limitaciones y dificultades que eso tiene, de poco sirven las expresiones jurídicas.

Pertenezco a un partido de la oposición, pero reconozco, y lo dije públicamente ayer, porque cursé un pedido de informes por este asunto al Ministerio de Trabajo y Seguridad social, los avances que se han dado, particularmente en el actual período de gobierno, con relación al fortalecimiento de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Lo he dicho, porque lo he advertido en las distintas instancias presupuestales y he votado los recursos que se han solicitado y las modificaciones legales necesarias para dotar de más instrumentos a la acción de ese órgano. Siempre es muy difícil el trabajo de la inspección y es particularmente difícil en el medio rural; eso todos lo sabemos.

Sobre la base de que reconozco, como aquí se decía, que el ministerio reaccionó a tiempo y que está actuando bien -hoy la prensa recoge que ya se han detectado determinadas irregularidades en este mismo establecimiento-, me interesaría saber a título informativo, si la inspección ya había actuado en alguna oportunidad en este establecimiento y cuál es la situación -para tomarla como hipótesis de laboratorio, si se me permite el término- en el departamento de Salto donde ha habido, como decía la diputada Mutti, varias dificultades. Esta Comisión de Legislación del Trabajo ha sido testigo de ellas en distintas empresas y en diferentes rubros. Tenemos toda la historia del

rubro citrícola, por ejemplo, en el que claramente hubo dificultades. Entonces, quisiera saber cómo fue el comportamiento y la actuación de la inspección, no solo ante la consumación de los hechos -porque por supuesto que es obligatorio actuar cuando los hechos están consumados-, sino en materia de prevención, en su condición de policía laboral, con respecto a las relaciones del trabajo.

Dejo planteadas estas dos preguntas y reitero nuestra más enfática condena a lo que ha ocurrido. Como bien expresaron la diputada Mutti y el diputado Núñez, sin duda todos tenemos el mismo estado de ánimo y la misma actitud ante este tema: aquí no hay diferencias de tipo partidario ni político, porque no puede ni debe haberlas en partidos políticos que, por supuesto, tienen diferencias programáticas e ideológicas, pero comparten determinado esquema de valores, especialmente, en lo que tiene que ver con el respeto a los derechos humanos.

SEÑOR CARTAGENA (Gabriel).- Quisiera responder que lo que no quedó en el acta eran las preguntas relativas a lo que tenía que ver con el tema laboral. Recuerdo alguna pregunta puntual que le hice al capataz sobre el tema de la autoridad -tengo mis apuntes, por eso me acuerdo- ; le pregunté si él usaba el cuchillo y me contestó que no; también le pregunté por qué se le había dado la orden de que Leites no tuviese un caballo para llegar desde la ruta hasta el establecimiento. En fin, cuando empecé a preguntar sobre cuestiones laborales, los dos abogados de los indagados -que en el tema penal tienen importancia precisamente porque eran los abogados de los indagados; yo estaba como abogado del denunciante y mi participación tiene menos relevancia: los que estaban haciendo la defensa eran ellos- se opusieron rotunda y permanentemente a que yo hablara del tema laboral. Entonces, yo tenía que reformular las preguntas, porque no me dejaban hacerlas. También me sorprende la vista fiscal porque pide el informe de la Dinatra. En el resumen que hago después digo: "Yo no podía preguntar sobre las condiciones, sobre si el capataz decía que los tenía como objetos". Porque el capataz decía: "Tengo tres peones; yo hago esto; yo hago lo otro con los peones, los mando acá; los mando allá. A Leites lo mandaba para acá, lo mandaba para allá; a Leites no le iba a dar más comida; no le di más la botella de leche porque no le correspondía". En fin: se expresaba de esa forma, pero no me dejaron hacer las preguntas que tenían que ver estrictamente con el tema del trabajo. Se repreguntaba sobre eso, pero no me lo dejaron en actas, como ocurre habitualmente en una audiencia.

Eso fue puntualmente lo que pasó, más allá de alguna especie de burla -no sé si llamarlo así- que hubo en algún momento: la fiscalía toma el escrito de ampliación de denuncia, que ustedes tienen y no se precisa ser muy técnico en la materia. La ampliación de denuncia fue hecha el viernes a la noche, cuando llega Hugo, porque nos avisan que el sábado teníamos que estar en el juzgado. Al final, después fue el lunes cuando tuvimos que irnos para Villa Constitución. Entonces, trato de ordenar un poco lo que él había denunciado a los efectos de tratar de configurar los presuntos delitos. Y con respecto al punto 3 de mi escrito de ampliación de denuncia, se duda de si lo que estaba redactado ahí era lo que me había relatado mi cliente, por lo cual pedí que se aclarara en el acta del juzgado penal que yo como abogado había contado en el escrito lo que mi cliente me había dicho. Entonces, tuve que llegar hasta a preguntarle a Leites si la firma que estaba en ese escrito, junto a la mía y al timbre profesional, era la de él, ante lo que Leites contesta afirmativamente. Esas son algunas de las cosas que viví en esas diez horas y media de audiencia, pero hay cuestiones que no quedaron y sí van a quedar en el informe de la Dinatra. Yo no pude preguntar, pero la Dinatra va a lograr que se contesten preguntas que yo quise hacer y no pude.

Tengo entendido que en el juzgado se pidió autorización para que la inspección de trabajo entrara al establecimiento el día previo, el martes, pero por lo que sé, esa es la primera vez que se hace la inspección allí.

Una aclaración que es importante, porque la diputada Mutti hizo referencia a eso, es que el caso de Hugo no está lejos del de otros peones. Hugo queda sin trabajo y la causal en el BPS es retiro voluntario. No se precisa ser técnico para decir que acá no hubo un retiro voluntario. Hugo no tiene cobertura por seguro de desempleo -eso ya lo chequeamos en el BPS- por los jornales que tenía y hoy por hoy tenemos un peón rural que después de atreverse a denunciar está desocupado, tiene cincuenta y tres años de edad y reincorporarse al medio de trabajo va a ser muy difícil para él.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Un saludo al amigo Leites, a la Unatra, al Pit- Cnt y a los asesores legales, en especial, a Gabriel Cartagena, porque ha asumido la responsabilidad en algo que seguramente es lo más justo para la humanidad: defender los derechos humanos, los derechos de la gente más desposeída, más golpeada. Uno puede pasar por la vida y si llegamos a los noventa y ocho años y estamos en una mecedora es bueno poder decir: "traté de colaborar para manejar la sociedad". Ese es un valor que escapa a todos los análisis que uno pueda hacer cuando ha pasado por esta vida.

Naturalmente, también quiero reconocer a los funcionarios de la Cámara de Representantes. A mí no me cabía ninguna duda, conociéndolos desde hace muchos años, de que iban a estar presentes en una instancia como esta. Ya han estado en otras, pero vale el reconocimiento de que hoy estén presentes, a pesar de que es el día del funcionario de la Cámara, colaborando ante esta problemática que es grave, pero que desgraciadamente no es nueva.

Creo que está bien que se curse las actas a las distintas juntas departamentales; naturalmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social también las va a recibir, porque el señor presidente de la Comisión siempre lo pone en la lista, pero pienso que además deben enviarse a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara -está presente la señora Presidenta de esa Comisión- a los efectos de que lo que aquí se está planteando sea un insumo para cuando se analice el tema en ese ámbito.

Voy a plantear una idea en función de las experiencias que hemos tenido en el período anterior -con seguridad el presidente de la Comisión ya ha pensado en esto- y en otros períodos en los que yo no era legislador pero venía a acompañar a los trabajadores a este ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo. Le planteo esto a usted, presidente, y especialmente a la diputada Mutti, a quien le reconozco una actitud proactiva en la defensa de estos derechos: en algunas ocasiones se ha hecho en la junta departamental local, o en otro ámbito -si allí no se puede hacer- una jornada de relaciones laborales en el lugar. Y yo estoy pensando específicamente en lo que tiene que ver con el derecho del trabajador rural. Entonces, tal vez en algún momento se pueda organizar, a través de la presidencia de la Comisión y de las autoridades de Salto -y naturalmente con los trabajadores de la Unatra y del Pit- Cnt- un evento en Salto, promovido por la Comisión de Legislación del Trabajo, para abordar en una jornada la temática del derecho del trabajador rural, en la cual toda la sociedad esté invitada: empresarios rurales, si quieren participar empresarios de otras áreas de la economía, la industria y el comercio. Esto es algo que dejo a consideración para ver si se puede instrumentar; creo que sería un avance muy importante, no solamente para Salto sino para el resto del país ya que a través de la Unatra estarán representados todos los trabajadores.

Señor presidente: usted me conoce, los legisladores también me conocen y saben que mi formación social viene desde los trabajadores, entonces a veces no soy objetivo -en realidad, no lo soy nunca porque formo parte de ellos- ; por eso siempre aclaro a todos los efectos que esa es mi formación, así como otros legisladores tienen otro tipo de formación en distintas áreas.

Decía que no es la primera vez que esto pasa. A partir de la valentía y de la denuncia que hace el trabajador tomó este estado, pero a lo largo de la historia esto ha sido recurrente en el ámbito del trabajo.

A todos nosotros, en la escuela -por lo menos en la época del señor diputado Pablo Abdala y en la mía; no sé si ahora- se nos decía, y se nos decía bien, que la riqueza del Uruguay, desde el punto de vista económico, estaba basada en las actividades del campo, en la agropecuaria. Ahí estaba la riqueza fundamental de nuestro país, sin perjuicio de que, inclusive, algunas industrias también dependían del campo, como las de la carne, como las curtiembres y ahora la forestación.

Sin embargo, pasaron más de doscientos años de nación para que los trabajadores rurales estén reconocidos en algunos derechos. Por ejemplo, los consejos de salarios; más de doscientos años pasaron para que los trabajadores estén en las deliberaciones de los consejos de salarios y puedan allí discutir no solo su salario sino sus condiciones de vida, igual que las trabajadoras domésticas. Pasaron más de doscientos años para que se instituyera el fuero sindical, que es una protección a los trabajadores, fundamentalmente en la actividad privada -trabajadores rurales, trabajadores urbanos, trabajadoras domésticas-, y que ha pasado casi desapercibido en la vida nacional porque es una conquista de los últimos años.

En esa área de trabajadores privados, urbanos, domésticos y rurales, en estos doscientos años -por lo que dije recién- el trabajador rural siempre fue el último orejón del tarro. Y no es novedad que esto pase y que pase en la justicia porque se han hecho conquistas nuevas, históricas en el país, y la justicia es un Poder independiente -como bien dijo el señor diputado Abdala-, pero el Poder Legislativo también es independiente y tenemos el derecho de manifestar nuestras opiniones sobre esto, sobre todo cuando hay datos de la realidad.

Y en esa formación de la sociedad uruguaya que llevó a que a más de doscientos años se reconociera el derecho de los trabajadores rurales, todavía es necesario seguir protegiendo y manteniendo esos derechos, desde los ámbitos que corresponden, porque la sociedad del campo y los grandes terratenientes -y no tan grandes- todavía no están acostumbrados a que las sociedades y los derechos sociales están cambiando y a que la agenda de derechos en el Uruguay ha cambiado. Toda la sociedad está imbuida en eso. Inclusive, me asombra muchísimo que se haga una denuncia del tipo de la que se hizo y que sea la víctima la que termine siendo interrogada. Es brutal y lo digo como legislador, respetando la independencia de la justicia, la independencia del Poder Judicial, pero también haciendo uso de mi independencia como legislador; reitero, también haciendo uso de mi independencia como legislador.

Me parece insólito lo que he escuchado hoy acá. Estoy seguro de que algunos temas no los han relatado porque la vida sigue y entonces es dificultoso, pero estoy seguro de que ellos quisieran relatar todos los detalles que vivieron y que por razones de tiempo no lo pueden hacer. Me asombra que la víctima que va a denunciar un hecho brutal, como el que toda la sociedad reconoce, en definitiva, sea la interrogada.

Como legislador que forma parte de un Poder independiente, tengo derecho a mantener esta opinión: respeto a las autoridades de la justicia y no me cabe ninguna duda de que la justicia va a actuar, tiene que actuar y debe hacerlo de forma ejemplar.

Naturalmente, no alcanza solo con las leyes que protegen a los trabajadores. La historia y la vida de los trabajadores ha sido la movilización, la organización, la lucha para defender esas conquistas, porque hay una cantidad de leyes -se hicieron más de cincuenta, sesenta en este período- pero hay muchas que todavía no se respetan.

El departamento inspectivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha tenido -como dice el señor diputado Abdala- un reforzamiento de los recursos para el departamento inspectivo, para tratar de llegar a todos lados. Ahora, claro, tampoco podemos comparar temas de organización sindical por igual ante situaciones totalmente desiguales. Yo fui un obrero de fábrica toda la vida y había tres turnos, éramos ciento ochenta trabajadores ahí adentro y nos veíamos todos los días, pero es distinta la organización laboral de los trabajadores rurales porque hay tres peones en un lugar y a no sé cuántos kilómetros tienen la posibilidad de comunicarse con otros trabajadores para organizarse. Nosotros hemos aprendido mucho de los Marrero, de peones de los tambos y de Pedro Aldrovandi, en aquella época donde reconocíamos todo el país, y estos temas los conocemos. Por eso digo que la sociedad en esa área, en el campo, todavía no está acostumbrada a estas cosas. Inclusive, los propios servicios judiciales. Ha sido como una costumbre; es de hecho que el trabajador rural trabaje doce, catorce, dieciséis horas, trabaje la señora también, a cambio de comida y de un establecimiento; ahora ni siquiera el colchón tienen, pero es común, ha sido la vida. Lo que pasa es que la sociedad uruguaya también evoluciona, genera agendas de derechos, los promueve y la sociedad tiene que acostumbrarse a eso. Yo no estoy justificando en esto cómo actúa la sociedad; al contrario, estoy diciendo que se necesita complementar a los derechos conquistados de los trabajadores con acciones legislativas.

Estamos a la orden de la Unatra para ver si sobre el tema de la violencia, exclusivamente, podemos incorporar alguna legislación; creo que todos los legisladores estamos conformes a eso. Creemos que esta brutalidad en materia penal y en materia de derechos laborales tiene que tener en la sociedad -como la tiene, como la está teniendo-, hacia adelante, mecanismos que nos permitan que esto no vuelva a suceder, ni con la trabajadora rural ni con el trabajador rural; que la sociedad y quienes tienen la posibilidad de enriquecerse en el campo con el trabajo de los peones rurales y de los oficios rurales sepan que hay derechos humanos, que hay derechos de los trabajadores que están establecidos ahora por ley y que esto escapa a los derechos laborales.

Este es un tema penal sobre el que seguramente la justicia tomará sus recaudos pero, en definitiva, si pudiéramos hacer ese evento en Salto, como Comisión de Legislación del Trabajo -no la integro pero soy delegado de sector-, a los efectos de que esas cosas se trasmitan -son datos de la realidad que toda la sociedad reconoce; acá nadie está haciendo un discurso, por eso digo que a veces uno es subjetivo porque proviene de esa área, esa es su formación y tiene una impronta de muchos años en esto-, podrá servir para poner raya y decir que lo que le pasó a Hugo Leites -que ya ha pasado muchas veces-, por su denuncia, por la denuncia de la Unatra, por los servicios del asesor de los trabajadores, por el PIT- CNT, por el propio ministerio y por el propio rechazo que el tema ha provocado en la sociedad, no volverá a ocurrir.

Por último, solicito que las amenazas que el amigo Hugo Leites ha recibido del patrón queden especialmente registradas en la versión taquigráfica, por alguna posible consecuencia posterior de cualquier tipo. No estoy anunciando nada ni estoy dramatizando. Lo digo porque conozco este tipo de cuestiones, inclusive, la posibilidad de

que existan listas negras, en las cuales seguramente va a estar agregado este trabajador. Por eso, quiero que esas amenazas consten en la versión taquigráfica y que la justicia lo sepa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al trabajador rural por su presencia en Montevideo; como aclaró su abogado, es la primera vez que viene a la capital. También hemos recibido niños del norte del país que por primera vez venían a esta ciudad y conocían el mar.

Me comuniqué con compañeras y compañeros que trabajan en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración General, porque creo que hay un vacío en esta área.

El año pasado, junto con la Escuela de Gobierno se hizo aquí una actividad a la que se invitó a catedráticos de la Universidad de Cádiz, entre ellos a Juan María Terradillos Basoco. En España existe este tipo de situaciones.

Este caso se está abordando en el ámbito del derecho laboral, donde va a seguir determinado curso. El abogado mandó un acta de conciliación por determinados insumos, despido abusivo y demás, pero eso va a terminar ahí. A mi entender, hay otro ámbito en el que debe ser considerado, por lo que le pedí a las compañeras que lo identificaran. Entienden que existe un vacío, y me han dicho que en eso están trabajando. Decimos que hay un vacío porque la ley de responsabilidad empresarial refiere, más que nada, a las condiciones de trabajo y a la seguridad. Yo les pregunté a las compañeras si estaban trabajando sobre algún artículo en este sentido, y me dijeron que sí, que están tratando de incluirlo en la discusión de la reforma del Código Penal.

Además, debemos tener en cuenta que el artículo 54 de la Constitución hace referencia a la integridad física y moral, y a la necesidad de defender al trabajador; o sea que estamos acaparados en el derecho constitucional. Quizá habría que trabajar en un artículo para aplicar cuando exista este tipo de conducta. Las compañeras me mandaron una serie de borradores que están analizando en la Comisión. Aclaro esto para que sepan que se está trabajando en ese sentido.

Para mí esta situación es indignante. Sin embargo, no creo que sea ajena a otras realidades que pueden suceder en algunos rincones del país. Agradezco al trabajador la honorabilidad y la grandeza que ha tenido para hacer la denuncia, entre otras, porque se arriesga a no trabajar más. La sociedad en su conjunto -me refiero a todos los actores; esta Comisión está integrada por representantes de distintos sectores- tiene determinados valores. Como bien decía el diputado Abdala, no cabe duda de que en esto no hay dos opiniones; hay una sola: la defensa de los derechos humanos.

Reitero el agradecimiento al trabajador por su presencia. Para nosotros es muy importante que haya venido junto a su abogado y los gremios: la Unatra y el PIT- CNT. También me parece fundamental lo que dijo el abogado en cuanto a su experiencia: es la primera vez que tiene un caso como este. En momentos donde se están discutiendo muchos temas -para dónde va el empleo con la tecnificación, la tecnología, las ganancias, el desarrollo, qué sociedad queremos-, aparece un caso como este, que nos deja atónitos a todos. Uno creía que en la sociedad actual este tipo de situaciones ya estaban superadas, pero no es así. Este caso nos hace retroceder. Tenemos una visión estratégica de desarrollo con respecto a la tecnología, la producción, la distribución y la estabilidad social, pero estos hechos nos hacen repensar que ese desarrollo tiene que ir acompañado con garantizar la calidad de los derechos humanos y que el ser humano debe seguir en el centro de la cuestión. Reitero: uno queda atónito ante estos hechos. Yo

pregunté a muchos su opinión; he hablado con vecinas y vecinos, y todo el mundo está sorprendido.

¿Por qué creo que este asunto lo tiene que tratar la Comisión de Derechos Humanos? Porque trasciende lo laboral y porque pega de lleno en el centro de la cuestión, que es el ser humano. Como dije claramente, ya se expidieron a través de un comunicado la Asociación Rural y el PIT- CNT en conjunto con la mesa representativa, incluido el gremio de la Unatra. Sin embargo, hay otras organizaciones sociales de peso en la sociedad uruguaya que tienen que dar su opinión, como la iglesia, porque es importante que se entienda que es indignante que se ataque a un ser humano de esta manera.

La denuncia laboral ya fue realizada en el organismo correspondiente, es decir, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De todos modos, hay un compendio de aspectos que van más allá de la denuncia laboral. La denuncia laboral terminará con una conciliación o no, pero hay que seguir trabajando porque el ataque a un ser humano en este siglo ha generado una gran indignación. En el Parlamento hemos hecho encuentros y debates de todo tipo: para dónde va la tecnología, sobre la diversidad, etcétera. Sin embargo, cuando pasa esto nos damos cuenta de que no han interpretado hacia dónde queríamos ir. Entonces, tenemos que seguir profundizando entre los sectores.

Como dije, las compañeras que trabajan en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración me acercaron una serie de artículos que está previsto debatir con los demás sectores que integramos la vida parlamentaria, para dar una orientación mucho más fuerte desde el lado de la Constitución y del derecho, y atender especialmente todo lo que tiene que ver con los derechos humanos.

Por tanto, quiero que quede registrado en la versión taquigráfica que en el Parlamento algunas compañeras parlamentarias y algunos compañeros parlamentarios están trabajando fuertemente este tema, sobre todo ahora que surgió esta situación.

Termino resaltando la visita del catedrático Terradillos Basoco. En su exposición manifestó que nuestra Constitución, específicamente el artículo 54 refiere al derecho al trabajo y, también, al derecho a la integridad física y moral del trabajador. Este es un elemento fuerte para trabajar y desarrollar algún artículo en el Código Penal.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Saludo a la delegación del PIT- CNT y de la Unatra, al señor Hugo Leites, al doctor Cartagena y al señor Pedro Rodríguez.

Si bien en esta Comisión somos representantes de nuestro sector, en el día de hoy hemos venimos aquí particularmente interesados por la situación que el señor Leites y su abogado han relatado, que tiene que ver con violencia en el ámbito de trabajo, en este caso rural. En tal sentido, me sumo a las palabras de los demás legisladores, quienes reconocieron la valentía que tuvo el señor Leites al hacer la denuncia y las declaraciones que llevó a cabo, y venir a este tipo de ámbito a dar la cara y plantear, con mucha claridad, la realidad que se está viviendo en el Uruguay profundo y este tipo de establecimientos.

Obviamente, también me sumo a las palabras de condena a este tipo de actitudes por parte de algunos empresarios de nuestro país.

Asimismo, quisiera hacer algunas reflexiones, ya que los trabajadores tienen un conjunto de derechos que no están siendo respetados en el ámbito rural, seguramente, por gran parte del empresariado.

El señor diputado Groba dijo hace un momento que tuvieron que pasar doscientos años para que los trabajadores pudieran alcanzar determinadas reivindicaciones, lo que

nos lleva a pensar que muchos de esos avances, como el Consejo Superior para los Trabajadores Rurales, no hace tanto tiempo que existen en el país, ya que este Consejo comenzó a funcionar recién en 2008, es decir, hace aproximadamente ocho años. Además, un conjunto de leyes, como la del Día del Trabajador Rural y la correspondiente a la jornada laboral de ocho horas, tampoco hace mucho tiempo que fueron aprobadas. En realidad, para avanzar nos encontramos con un conjunto de dificultades, porque no es fácil cambiar la cultura y la cabeza de la gente, y lograr que las instituciones asuman el compromiso de hacer cumplir las leyes.

Sin duda, el Poder Ejecutivo ha hecho un buen trabajo; ustedes lo trasmitieron con mucha claridad. Inclusive, han planteado que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social actuó de oficio en el tema. Eso habla a las claras de un cambio bien importante, ya que rápidamente el organismo competente se presentó en el establecimiento para constatar determinadas irregularidades. Por supuesto, todo eso se debió a este hecho lamentable, que también está muy relacionado con el tema laboral. Por esa razón deber ser puesto sobre la mesa -tal como se dijo aquí y lo reclama la Unatra-, porque es importante conocer la realidad que viven los trabajadores. Seguramente, eso será parte del trabajo que deberá lleva a cabo este Parlamento desde el punto de vista de la legislación.

Por otra parte, quisiera hacer algunas consultas, ya que considero que las respuestas serán buenos insumos para nuestro trabajo. En realidad, puede ser que tengamos en claro las cosas que suceden, pero creo que desde el punto de vista de la legislación es importante conocer ciertos datos de primera mano.

Por lo tanto, quisiera saber cuáles son las tareas que realiza el peón de campo. Podríamos hablar de la actividad rural en general, de los asalariados y de los trabajadores, pero como se hizo hincapié en las tareas que realiza el peón de campo, desde el punto de vista de la especialización, quisiera tener esa información.

Por otro lado, quisiera hacer una consulta con respecto a la presencia del Estado en el Uruguay profundo. Quisiera saber si para la Unatra es más factible encontrarse con la presencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hago esta consulta porque en algún momento se hizo referencia a la falta de recursos -eso no solo lo escuchamos en los últimos años, sino también en décadas pasadas-, y quizás se pueda pensar de dónde sacar ciertas fuentes de financiación. De todos modos, lo que es cierto es que se cuenta con la presencia del Estado en varios lugares, por lo que podríamos pensar que lo que hace falta son determinadas políticas, con acuerdos multiinstitucionales, que permitan mejorar en este aspecto. En realidad -lo quiero decir con todas las letras-, el Estado tiene una idea bien clara del desarrollo de la trazabilidad del ganado en Uruguay, por lo que actualmente tenemos la posibilidad de saber dónde está ubicada cada una de las vacas del país, pero todavía no tenemos idea de cuántos asalariados hay en el país; todavía no sabemos cómo se llaman los trabajadores rurales de Uruguay, todavía no sabemos dónde están ubicados los peones de campo. Por lo tanto, así como han existido determinadas políticas para realizar acuerdos desde el punto de vista económico y financiero, como los llevados a cabo entre el BPS y la DGI, que permiten el cruzamiento de datos, creo que se debería trabajar en algunas propuestas -en eso estamos trabajando- para esas políticas interiinstitucionales le permitan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al de Trabajo y Seguridad Social estar presentes en diferentes lugares, en diferentes estancias, a fin de tener una idea bien clara de la situación y exigir, entre otras cosas, las planillas de trabajo.

A su vez, quisiera realizar alguna consulta a los compañeros del PIT- CNT en cuanto a la formación de los trabajadores rurales. Me gustaría saber si se está trabajando

en esa dirección; no me cabe ninguna duda de que es así, pero para el trabajo parlamentario es importante conocer los hechos puntuales. Sin duda, uno siempre tiene la idea de que hay que ser baqueano para encontrar los establecimientos en medio del campo y no perderse en los caminos, y creo que ahí se cuenta con instrumentos y recursos humanos de mucho conocimiento, que son los mismos trabajadores. Por lo tanto, a través de determinadas políticas quizás se pueda especializar a los trabajadores para que hagan el relevamiento que se debe llevar a cabo en determinados lugares, a fin de saber con certeza lo que sucede en cada uno de ellos.

Para terminar, quiero reconocer la valentía que tuvieron ustedes y la que tuvo el abogado porque en el transcurso de estos días y semanas, seguramente, los niveles de presión deben haber sido bastante importantes, sobre todo teniendo en cuenta que hay un conjunto de profesionales involucrados en el tema que tienen un relacionamiento de amistad; además, como dijo la diputada Mutti, en ese departamento todo el mundo se conoce. Por lo tanto, asumir la responsabilidad de defender a los más débiles puede generar determinadas situaciones y llevar a que el poder y los intereses de algunas personas comiencen a ser aplicados sobre aquellos que tienen ese coraje y esa valentía.

SEÑOR AMADO (Fernando).- En primer lugar, quiero sumarme al reconocimiento que hicieron varios colegas acerca de la actitud generosa de los funcionarios de la Cámara de Representantes al permitirnos sesionar el día de hoy.

También quiero sumarme al reconocimiento realizado a la delegación que nos visita: al trabajador Hugo Leites, a quienes lo acompañan representando al PIT- CNT, a los asesores legales del ámbito sindical y, por supuesto, a su abogado, a quien conozco por razones político- partidarias.

En realidad, cuando uno queda atrás en la cola de la lista de oradores, quienes lo precedieron en el uso de la palabra dijeron casi todo lo que uno pensaba decir, sobre todo, cuanto se trata de temas de esta naturaleza, en los que todos tenemos pensamientos y sensibilidades en común, y hay pocas diferencias. ¿Por qué? Porque se trata de un tema de derechos humanos, de abuso en el más amplio sentido de la palabra, y porque genera, notoriamente, un reflejo de impotencia, de rechazo, inclusive, de asco -aunque parezca fuerte la palabra-, cuando se utiliza el miedo y la prepotencia desde un lugar de relativo poder -económico, social e, inclusive, de formación- para evitar consecuencias de actos ilegales, como el no pago de horas extras, y ni hablar de casos como el que hizo salir a la luz este tema, que es el de la violencia.

Entonces, cuando alguien utiliza -como aquí se ha relatado- el arma del miedo, de sus vinculaciones, de sus posibles contactos, etcétera, el reflejo es muy positivo, en términos generales, del sistema político, de las organizaciones sociales, y es una victoria en la defensa de quien no tiene padrino ni de la posibilidad de ejercer esas presiones a las que hacía referencia el diputado Carballo. No tengo dudas de que deben de haber sido días en los cuales el teléfono del doctor Cartagena debe de haber sonado bastante -como decía el diputado Carballo-, tratando de minimizar, de bajar un poco de nivel y de exposición pública al tema, etcétera. ¿De parte de quienes? De los más variados actores que tiene una sociedad y, seguramente, en este caso, como bien lo anticipó en su amenaza, el propietario debe de haber tratado de apelar a todo el abanico de sus eventuales contactos para tratar de que esto quedara en el anonimato.

Me siento representado en todo lo que dijeron los compañeros legisladores en cuanto al tema concreto, el repudio, la necesidad de avanzar más -aunque, ni qué hablar, estemos mejor que antes- y el reconocimiento de una cantidad de cosas que se hicieron en el último tiempo, sobre todo vinculadas al ámbito rural. Lo que me preocupa -quiero decirlo, simplemente, a modo de reflexión- tiene más que ver con lo que puede pasar

después, más allá de la situación concreta desde el punto de vista judicial y laboral. El hecho es que corremos un enorme riesgo -no tanto nosotros, que estamos haciendo lo que tenemos que hacer- de que después de que se apaguen las luces de las cámaras, cuando el tema pase al archivo, el trabajador puede llegar a quedar absolutamente en banda y tirado. Es notorio que esto lo va a dejar expuesto, en una situación en la que me animo a anticipar que va a ser difícil que consiga trabajo en el ámbito rural; puede ser por estar en alguna lista negra, pero más bien por el reflejo natural, típicamente uruguayo, de evitar problemas. "¿Para qué voy a contratar a alguien que estuvo metido en todo este lío, que fue tan notorio, tan masivo, tan público?". Esta es una típica reacción uruguaya de preferir no hacer olas y evitar problemas.

Una vez terminada toda esta etapa es cuando la actitud de valentía que tuvo el trabajador -que notoriamente tiene quien lo defiende y que todo el sistema reconoce- va requerir más ayuda y compromiso de parte de las autoridades públicas y de quienes representamos a la gente en cargos políticos. Es muy probable que suceda eso, y yo me quiero anticipar, porque si no estaríamos cayendo en una situación en la cual premiamos en el momento, en el instante, la valentía y otra cantidad de cosas, pero después dejamos a ese eslabón débil de la cadena absolutamente en abandono o, por lo menos, en un segundo o tercer plano. Me parece que es muy necesario tener un acompañamiento posterior, cuando esto empiece a bajar los decibeles, sobre todo en relación con los niveles de visibilidad pública que ha tenido.

Además, si ese fuera el final de la película y dentro de dos años es una "anécdota" -lo digo entre comillas- que pasó en un momento y el trabajador anda peludeando para ver si puede vivir porque no tiene chance de reinsertarse nuevamente en el mercado laboral, etcétera, el que ría último será el patrón, el mismo que hizo todo lo que sentimos que fue denigrante y abusivo en el más amplio sentido de la expresión. Entonces, ojo con creer con que es un partido que se termina acá, en este primer tiempo, si se me permite la expresión futbolítica. Es un partido más de fondo, en el cual será fundamental la actitud de quienes tenemos responsabilidades públicas y de quienes las tienen en los ámbitos sociales y están comprometidos con este tipo de cosas.

Hago foco en eso, porque lo otro ya lo dijeron muy bien mis compañeros y comparto plenamente las distintas exposiciones de mis colegas de la Comisión y de quienes han venido hoy especialmente. Me preocupa el día después, sea cuál sea el desenlace judicial y del proceso concreto en el que están embarcados hoy. Yo me comprometo como actor político y no tengo dudas de que mis compañeros también, pero no nos descansemos cuando termine toda esta peripecia más visible, más pública, más mediática; si no, al final del camino, vamos a terminar dejando en banda a quien generó un antecedente para que empiecen a cambiar las cosas o para que sigan cambiando. Soy de los que creen que en este terreno notoriamente hay una acumulación histórica. No tengo empacho en reconocer, con honestidad intelectual, que en este terreno ha habido muchos avances en los últimos años, pero no habría existido esa posibilidad sin que hubiera habido décadas de acumulación de trabajo desde los distintos ámbitos políticos con sensibilidad para la defensa de los trabajadores y de las organizaciones sociales. Son conquistas que se van dando a partir de una acumulación y, sobre todo, de cambios culturales y de la batalla cultural que hay que dar. Lo que decía la diputada Mutti es muy gráfico. El hecho de que en la marcha haya habido algunas expresiones muy tóxicas, como las que señaló la diputada cuando hizo uso de la palabra, aludiendo a esa frase -diría a esa inmunda frase- "algo habrá hecho" o ese tipo de expresiones, habla mucho del cambio cultural profundo que se precisa. Eso, como dijeron bien los colegas, no se da de un día para el otro; es una acumulación, una construcción día a día, y la interpelación hacia nosotros mismos será si estamos a la altura de las circunstancias y

del compromiso, para seguir acompañando este proceso cuando se apaguen las luces de las cámaras.

Agradezco a la delegación. Cuenten conmigo en ese proceso que es fundamental recorrer, si es que no solo vamos a sensibilizarnos por un tema coyuntural, sino porque queremos el cambio verdadero.

SEÑOR CARTAGENA (Gabriel).- Quiero agradecer a los diputados que han hablado, porque realmente refleja que los partidos políticos en el Uruguay, no importa el color, están defendiendo una situación de derechos humanos y dignidad. Con eso dejamos de lado los comentarios anónimos, los comentarios de personas o pseudo personajes que dicen determinadas cosas, como por qué Leites vino con Cartagena o por qué en el momento en que la diputada Mutti estaba hablando con nosotros, casualmente llegó un canal de televisión y le hizo una nota en mi estudio. Despejamos dudas de todo ese tipo de cosas que son realmente desagradables.

También me llevo, no como profesional sino como persona, el agradecimiento porque veo que los partidos políticos que están acá representados, a quienes votamos, acompañan esta situación. Para mí es más que importante eso -se lo dije anoche a un periodista y se lo había dicho a un colega-, porque lo que vivió mi colega no fue de derecha ni de izquierda, ni de un lado ni del otro; le pegaron de atrás y las lesiones las tiene.

SEÑOR BELLO (Hernán).- No voy a entrar en el asunto concreto de Leites, que esperemos que la justicia laude de acuerdo a la claridad, al relato y la prueba que Leites y el colega presentaron judicialmente.

Lo que me preocupa es que esta situación es otro ejemplo. Los invito a leer el acta de inspección del Ministerio de Trabajo, en la que consta la irregularidad en la que el trabajador se desempeñaba, con carencias de todo tipo. Lamentablemente, eso sigue pasando en el interior profundo.

Quiero rescatar la importancia de las organizaciones gremiales. Pero tal vez no solamente alcance con eso; también las leyes. Me enteré hace unos días que se ha reglamentado la ley de acoso sexual, porque la situación reprochable y lamentable que vivió Leites de violencia física, también se da en otros ámbitos; no solamente existe violencia física, sino psicológica y sexual.

Considero que en esto todavía hay mucho para avanzar. ¿Se ha avanzado? Sí, por supuesto. Como se ha reconocido acá, la Inspección General del Trabajo está trabajando muy bien, pero yo veo que hay como una especie de carencia -no sé si denominarlo así-, sobre todo en el interior. La Inspección llega, como llegó en este caso, a constatar este tipo de irregularidades, pero me da la sensación de que debería estar más presente, en este tipo de situaciones.

Me gusta la palabra descentralización y, en este caso no sé lo que pueda llegar a decirse, pero descentralizar a la Inspección General del Trabajo sería ideal, sobre todo, por situaciones como esta que no me dejan de asombrar. Más allá del episodio reprochable y lamentable que le tocó atravesar al señor Leites, hay situaciones no muy lejanas en el correr de este año -recién las ha relatado el señor César Rodríguez, situaciones de violencia que han atravesado algunos trabajadores.

Simplemente quería trasladar eso que me sigue preocupando como operador jurídico, como defensor de trabajadores en causas judiciales, es decir, las circunstancias y condiciones en las que se desempeñan.

Hace algunas semanas me llamaron dos trabajadores de empresas de seguridad de Montevideo y me relataron la situación de su trabajo: los mandaban a cualquier lado, a veces, sin la posibilidad de contar con un medio de transporte que les acercara en forma directa, bajo la lluvia, y en condiciones prácticamente inhumanas. ¿Qué le queda al trabajador en esas circunstancias? Denunciar la situación.

Esa es la problemática en la que se encuentra, porque está como embretado entre la necesidad del salario y mantener el trabajo, y que esas condiciones de trabajo mejoren. El trabajador se encuentra en esa situación compleja, porque no es nada sencillo denunciar la situación; por eso es admirable lo que ha hecho Leites.

Lamentablemente, muchos de estos episodios no se denuncian, quedan en la nada, producto de lo que se ha trasmitido acá: para el trabajador, sino cuenta con una organización gremial atrás, se le hace muy difícil denunciar ese tipo de situación.

Quería expresar esto que es la preocupación que mantengo y que veo constantemente como operador jurídico. Resalto que la Inspección General del Trabajo ha actuado en forma inmediata, prácticamente, constatando lo que en el acta luce.

Tal vez descentralizar la Inspección sea una utopía, pero es lo que me anda resonando en este tipo de situaciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Quiero responder a algunas preguntas de los señores diputados.

En cuanto a la pregunta del diputado Abdala, nosotros operamos concretamente con un contacto directo a cualquier hora del día o de la noche. La primera comunicación generada el lunes pasado fue la hora 22 y 42, y se le envió al subdirector de la Dirección Nacional de Trabajo toda la documentación electrónica que nos acercaban los compañeros de Salto, que recibían directamente de manos del estudio y de Hugo.

Por supuesto que hay algunas cuestiones que venimos charlando desde la época en que el doctor Juan Andrés Roballo presidía la Dirección Nacional de Trabajo, que tienen que ver con un proyecto que todavía no hemos podido desarrollar: el georreferenciamiento de todo el país. Esto tiene que ver con la cantidad de trabajadores que habitan en el país.

Tenemos trazabilidad para las vacas, pero no la tenemos para los trabajadores. Ese no es un proyecto ambicioso si tenemos en cuenta las tecnologías de información que las que nos manejamos hoy. En realidad, creo que se puede hacer hasta con una ceibalita. Son más de noventa y siete mil trabajadores rurales de todas las ramas en el país.

La mesa representativa del PIT- CNT, el secretario ejecutivo del PIT- CNT, se ha comprometido a diseñar con la Unatra una hoja de ruta para trabajar en la prevención, el fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones de base, los sindicatos rurales.

SEÑOR LEITES (Hugo).- En las tareas de campo se hace de todo.

A las cuatro, cuatro y poquito de la madrugada yo estaba en la cocina levantado. Cinco, cinco y algo ya iba a ordeñar porque había otras lecheras; se ordeñaba. Después, cuando querían venir los claros, ya la tropilla venía del corral y se agarraban caballos, y ahí hasta las once y media, doce menos cuarto y, a veces, pasando las doce, sin desensillar. Pasaba el mediodía, a la una la tropilla venía al corral de vuelta y se iba hasta las seis y media, siete y a veces hasta las ocho de la noche. Hacía trabajos de todo tipo: arreglaba algún portón, hacía alambrados, lo que sea; yo me defiendo en lo que venga.

Se racionaba ganado, hacía de casero, carneaba, cocinaba; hacía todo tipo de trabajo. Lo que mandaban hacer, yo hacía.

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¿A qué hora comía? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Qué calidad tenía la comida?

SEÑOR LEITES (Hugo).- Después que desensillaba, a las doce, doce y algo, cuando llegábamos del campo, tocaba la campana. Uno de los peones tenía que ir a buscar allá adentro la comida y traer para la cocina. Primero, la cocina era buena; después, pésima: un par de pucheros para cada uno, un pedazo de papa grande y arroz. De mañana, a veces, nos daban cocoa con agua y, otras veces, cocoa con leche. Ese era el desayuno.

SEÑOR GROBA (Oscar).- A efectos de que se generen insumos en el acta, quisiera saber si en las inclemencias del tiempo, por ejemplo, en una lluvia con tormenta y rayos, se salía al campo.

SEÑOR LEITES (Hugo).- Se salía al campo.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¿Al trabajador le ofrecían indumentaria adecuada? Estas preguntas son interesantes para aprender el trabajo de campo y, además, para que quede en el acta.

SEÑOR LEITES (Hugo).- Tenía mi capa de lluvia, botas de goma, todo. Los días de lluvia, se salía al campo. Hubiera rayos o no, se andaba en el campo, recorriendo o haciendo lo que había que hacer.

SEÑOR AMADO (Fernando).- La adversidad, depende de la estación del año. Todos hemos ido a Salto y conocemos las altas temperaturas que hay en los meses calientes. ¿El régimen de trabajo seguía una lógica todo el año o cambiaba en los meses de verano?

SEÑOR LEITES (Hugo).- En los meses de invierno cambiaba un poco, pero en los meses de verano se arrancaba a las cinco de la mañana, hasta las once y media, doce y cuarto, doce y media. Ellos tenían hora para agarrar y no hora para dejar. De tarde, en verano, se empezaba a las dos y se andaba hasta las nueve de la noche.

SEÑOR GROBA (Óscar).- El señor diputado Carballo y quien habla queremos conocer algo. En el caso de que una yegua esté por parir, ¿quién atiende ese animal? ¿Un veterinario especializado o uno tiene que estar a la orden?

SEÑOR LEITES (Hugo).- La atienden los mismos peones de campo. Si viene un ternero mal, se saca al mismo peón. Todo lo hace el mismo peón. A no ser que venga muy mal y, obligadamente, tengan que traer un veterinario para hacer una cesárea. Si no, es todo con el peón de campo.

SEÑOR CARTAGENA (Gabriel).- ¿En qué condiciones dormía y habitaba en ese establecimiento? ¿En qué condiciones estaba la carne que comía?

SEÑOR LEITES (Hugo).- Las condiciones para dormir eran pésimas. Las camas eran de fierro; creo que yo ni nacido era cuando las hicieron. Los colchones…Un perro tiene mejor colchón que el personal. De casa llevé dos acolchados grandes de dos plazas, los doblé y preparé una cama para mí. A la cama le hice una parrilla de madera en el establecimiento para que quedara derecha porque si no tenía un pozo. Pésima.

La pieza que me dieron enseguida que entré, tenía dos puertas. En una, al fondo, estaba la quematuti, que hacía fuego para que el personal se bañara. No tenía techo ni nada; abajo del agua había que hacer fuego en esa quematuti para calentar agua. A la puerta le faltaba un tanto así. Conseguí una tabla de esa medida, la recorté, la clavé y la

puerta quedó cerrada. El baño estaba todo abandonado. Llevé detergente de casa, limpié y acomodé todo para estar más o menos cómodo.

La carne era algo increíble. Se comían los animales que estaban en desuso, que estaban en el piquete, animales cancerosos, ciegos, con problemas, torcidos; las vacas gordas, los animales gordos, se morían hinchados del trébol en las praderas. De esa carne comíamos lo empleados y la patronal.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Los compañeros fueron claros en su exposición.

Algunos se sorprenden por la situación de Hugo. Dicen que es un caso aislado: "¡Oh, lo que ha pasado!" Pero el relato que podemos hacer de los trabajadores a lo largo de la historia del Uruguay -a pesar de que hemos avanzado mucho en los últimos años- es que aún tenemos algunas situaciones. Es cierto que es violencia lo que pasó con Hugo. Pero también ha habido denuncias de trabajadores avícolas en Canelones -acá cerca; no estamos hablando del norte- que dicen haber sido mordidos por las ratas. También hay compañeros de Treinta y Tres que dijeron que se prendía fuego un campamento de trabajadores que legítimamente habían organizado para hacer sus reclamos. Las fumigaciones; las compañeras del citrus.

Vivo en Canelones, en un pueblito chiquito que se llama Joaquín Suárez. Uno de los laburos que hay cuando no se consigue nada es la recolección de uva. También es violencia ver familias enteras con el barro hasta la verija sacando los cajones grandes de la uva. Cuando uno se enoja con algún patrón, por Juanicó, lo echan a la mitad de la mañana y como hasta la mitad de la tarde no vuelve el camión, tiene que arrancar por la ruta, a pata, pelado, hasta el rancho.

Todo eso es violencia. Y claro que la mayoría sabemos de lo que estamos hablando, pero la falta de visibilidad y de denuncia de ciertos hechos hace que el caso de Hugo sea un caso aislado, del cual todos nos sorprendemos. Tenemos que trabajar mucho más en eso. ¿Hemos avanzado? Claro que sí. Se han votado más de cincuenta leyes a favor de los trabajadores. Reconocemos ese avance. Está clavado que es así, pero tenemos claro que cualquier definición técnica o política acertada que se dé desde el Palacio Legislativo o desde el gobierno, si no está acompañada de una organización social o de los trabajadores para asegurar la decisión que se tome, tendrá debilidades. Claro que el hecho de que se votaran las ocho horas para el trabajador rural ha sido para nosotros una de las conquistas más importantes de los últimos noventa años y por supuesto que abrazamos ese avance, pero existen debilidades -de las que como trabajadores también debemos hacernos cargo- para poder organizar ese sector de trabajadores rurales, por las dificultades que tiene. Hoy el diputado Groba decía que puede haber tres que trabajen en un lado y dos en otro, y debemos considerar la lejanía, así como la dificultad que implica vivir con toda la familia adentro del campo. Además, perder el puesto de trabajo no solamente significa perder el laburo sino el lugar donde se está viviendo y criando los gurises, y es claro que eso pesa. Entonces, nosotros decimos que como trabajadores nos vamos a hacer cargo de lo que nos corresponde; vamos a seguir militando para organizar trabajadores y asegurar que las normativas y leyes se cumplan. Claro que ese es un compromiso nuestro y lo vamos a asumir. Pero también es cierto lo que decía el diputado Amado en cuanto a qué pasa después de que se apagan las luces. Este tampoco es un caso aislado. Tenemos miles de compañeros que por haber abrazado la bandera de la organización no laburan más en su oficio. Podemos hablar de la dictadura y desde esa fecha hasta el presente y podemos citar miles y miles de casos. Por eso quiero recordar a los compañeros y también a los señores diputados cuando peleamos e impulsamos la modificación de una ley muy vieja como la de mano de obra local, por los años 2006 y 2007. ¿Cuál era el objetivo de esa ley? Democratizar el

ingreso al laburo y hacer que por sorteo pudieran entrar a las obras públicas miles de compañeros y compañeras a los que en la puerta de la obra no los tomaban. Tal vez tengamos que llegar a un proceso de ese tipo por el cual democraticemos el derecho al laburo y democratizarlo significa que no alcanza con la tarjetita del diputado o del intendente de turno para entrar a laburar a un lugar. Tenemos que profundizar ese camino.

Y es claro que el compañero no va a quedar tirado; el movimiento sindical no deja tirado a nadie. Tal vez tengamos dificultades para conseguirle una changa, o no; tal vez el compañero andará galgueado un tiempo, como andan muchos compañeros, pero este movimiento sindical, a pesar de sus debilidades y dificultades, tiene claro que un trabajador como el compañero Hugo es del movimiento sindical y nuestro compromiso es rodear a estos queridos compañeros que hoy tienen dificultades.

Está claro que cuando más al norte vamos parece que se profundizaran las dificultades; es cierto. Pero se profundizan en la medida en que hay debilidades en la organización para hacer cumplir la normativa.

Yo creo que en los últimos años el Ministerio ha avanzado fundamentalmente en la inspección y en generar las condiciones para que algunas normativas y leyes se cumplan, pero también tenemos claro que en el interior del país debemos profundizar el funcionamiento de las oficinas locales, donde muchas veces hay no quiero decir amiguismo pero sí conocimiento entre quienes son los dueños del pueblo y algunos que están al frente de ciertas oficinas, lo que hace que si un trabajador realiza una denuncia puntual, de manera anónima, antes de llegar a su centro de trabajo nuevamente ya el patrón sabe quién hizo la denuncia. Tenemos que profundizar en eso y hay posibilidades de mejorar en ese sentido.

Agradezco que nos hayan dado este espacio y ojalá Hugo mañana pueda venir con su familia para conocer el mar y no por este tipo de situaciones. Creo que también hay que destacar que el compañero, tal vez sin conocer nada de lo que es el movimiento sindical, supo que la mejor forma de defender a sus compañeros era haciendo esta denuncia. Por eso él dijo: "Hago la denuncia por mí y por la cantidad de peonada que anda por ahí y está sufriendo la misma situación"; capaz que no son latigazos pero hay otro tipo de violencia que a veces es mucho más jodida que un latigazo. Entonces, decimos: arriba Hugo y veremos cómo rodear esta situación porque es claro que el movimiento sindical tiene este compromiso.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que esta ha sido una instancia muy provechosa y en función de todo lo que se ha reflexionado colectivamente y tomando en cuenta una de las primeras afirmaciones de la última exposición del señor Diverio en cuanto a la necesidad de visibilidad, me parece bueno que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a varios destinos. Hoy se sugería uno, pero me parece que hay otros inexorables y quisiera mencionar algunos que no sé si ya han sido propuestos. Me refiero a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación y a la Federación Rural y a la Comisión de Fomento Rural. También sugeriría que fuera enviada al Juzgado Letrado de Salto que está llevando adelante una investigación judicial y aquí se han volcado una serie de elementos referidos al caso concreto que creo que pueden ser útiles para la actuación judicial.

(Apoyados)

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Sin perjuicio de lo planteado por el señor diputado Abdala, quisiéramos plantear que se convocara a esta Comisión al patrón de la estancia y al capataz para que podamos conversar sobre esta situación. En caso de

que no se pueda trasladar por dificultades equis, propongo que esta Comisión vaya hasta Salto y visitar el establecimiento, porque además de esta situación planteada también se ha presentado otro conjunto de denuncias que claramente ameritan generar una intervención de carácter legislativo.

(Apoyados)

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Quisiera saber si la propuesta del señor diputado Abdala también incluiría a la Fiscalía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que sí.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Me interesaría que a esa propuesta que está surgiendo por parte de la Comisión se le agregue la Inspección de Trabajo para que vaya junto con nosotros porque ya nos pasó que como Comisión de Legislación del Trabajo intentamos ingresar a la empresa Caputto y no se nos permitió el ingreso porque, en realidad, no tienen la obligación de hacerlo. Entonces, para no perder el tiempo me gustaría ir con quienes sí tienen la potestad para ingresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la lista propuesta para el envío de la versión taquigráfica incluiría al arzobispo de Montevideo, Sturla, porque también está muy compenetrado de la situación; él podrá encargarse de elevarla a la Arquidiósesis de Salto.

Les agradecemos la presencia y haremos todo lo que esté a nuestro alcance.

Se levanta la reunión.

===/